

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 21 de febrero de 1967, esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

La convocatoria se anuncia en los términos que determina la sección segunda del capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959, y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco en la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

e) Tratándose de personal femenino, haber cumplido el Servicio Social o estar exceptuado del mismo.

f) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y, en todo caso, los conocimientos necesarios para realizar las funciones elementales administrativas en ellas precisas, tales como la redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas, altas y bajas en los Seguros Sociales, partes de obra, correspondencia necesaria para la marcha administrativa o técnica de la obra y en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha de la obra.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición lo solicitarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Pontevedra, escrita de su puño y letra, y debidamente reintegrada, en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en los mismos, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos: La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en las funciones del mismo grupo o especialidad profesional. Haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que se concursa. Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en esta misma Jefatura la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose el lugar y el día y hora para la celebración de los exámenes, así como el Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para iniciar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia al mismo, quedando automáticamente eliminado.

Cuarta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento del Personal Operario, prueba que durará un mes, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

Dicho concursante deberá presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- 1) Certificado médico oficial.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- 4) Certificado de estudios primarios o superiores.
- 5) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- 6) Declaración de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- 7) En el caso de personal femenino, certificado de haber prestado el Servicio Social o de estar exenta del mismo.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por

la falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.
Pontevedra, 7 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—1.741-E.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas referente al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales de segunda vacantes en la Dirección Técnica de esta Junta.

Por Resolución de este Organismo se convocó concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales de segunda vacantes en la Dirección Técnica, cuyas bases se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1968.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes se han registrado las de los siguientes señores, a los cuales se declara admitidos:

- D. Pablo Padrón Hernández.
- D. Cayetano Abaga Mba.
- D. Valentín Melián Acosta.
- D. Juan Martín Martín.
- D. Juan Luis Egea Manrique de Lara.
- D.^a María Dolores González Monagas.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Pedro Rodríguez Navarro, Vicepresidente de la Junta. Como suplente, quien reglamentariamente le sustituya.

Vocales:

Don Julio Luengo Soriano, Ingeniero encargado de la Junta. Suplente: Don Juan Boissier Castellano, Ayudante de Obras Públicas; y

Don Antonio Puentes Bujados, Secretario-Contador del Organismo, quien además actuará como Secretario del Tribunal. Suplente: Don Pedro Alemán Bandrich, Jefe de Negociado de primera.

Asimismo se hace saber a los señores aspirantes admitidos que las pruebas de aptitud darán comienzo el día 6 de mayo de 1968, a las diez horas, en el domicilio de esta Junta, calle Venegas, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases séptima y octava de la convocatoria y en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., Pedro Rodríguez Navarro.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—1.895-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de febrero de 1968 por la que se anuncian a concurso-oposición en turno restringido las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Dotadas en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican:

Facultades de Ciencias

- «Biología marina» de La Laguna.
- «Química analítica cualitativa» de Murcia.

Facultades de Filosofía y Letras

- «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de La Laguna.
- «Epigrafía y Numismática» de Madrid.
- «Geografía descriptiva» de Santiago.
- «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de La Laguna.
- «Paleografía» de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados (con obligación de explicar las dis-